

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis, una edición a los obreros.

Oficinas: Beato Diego de Cádiz, n.º 6 Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, 1.50
 Por trimestres, 4.50
 Número del día 10 centimos
 A. precios a precios móviles con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

Las ánimas benditas

De tal modo ansian las ánimas benditas, ver, alabar, gozar y vivir. ¡Bienhechor afortunado quien acelera por medio de sufragios la función beatífica! Abrazadas en amor de Dios con esperanza segura de gozarle, su amor es incohibible. El plazo es angustioso, tarda ver lo que poseído no se pierde.

Concurren a fin tan dichoso los hijos bien nacidos y los herederos prudentes. Devolviendo por beneficio acción de gracias, y limosnas por larguezas. Concurrían con sus ascendientes procurándoles dulcísima libertad en goces inmortales. En esta forma es el Purgatorio lazo de unión perpétua con las generaciones presentes y venideras, sirviendo la misma incertidumbre, en la aplicación de los sufragios, de motivo y lazo perpétuo para mantener viva la comunicación entre vivos y difuntos. La muerte ha cortado el hilo de lo que acaba, dejando intacto el de la eternidad.

Nunca, pues, se cortan las relaciones de caridad y de justicia; los que ahora quedan libres de pena temporal, debida por la culpa, luego adquieren habilidad de intercesores bienaventurados cerca de Dios en favor de los que peregrinaron.

Por tales medios de empeños y de fiateridad llegase al concierto de reinos reparados a causa de la muerte; pues militando la Iglesia que ora y ofrece con la Iglesia que se purifica pensando, respira el socorrido, y el bienhechor paga ó merece, ó paga y merece a un mismo tiempo.

¡Bienaventurados los que mueren en el Señor! ¡y que gozo es abogar por los justos cerca del Dios de la misericordia! Sin pertenecer a la suerte de los desgraciados y siendo parte de la herencia de los santos; las ánimas benditas padecen penas de purificación temporal; y allá en lo escondido de los designios del Juez Supremo se obra, por medio de un juicio impenetrable, el prodigio continuo de indultos amorosos, a cuyo fallo van como apreciables contingentes nuestras obras y sufragios en favor de los difuntos.

NOTICIAS VARIAS

Enlace

Celebróse ayer en la suntuosa morada de la señora viuda de D. Amaro Duarte, la boda de su bella y elegante hija María Antonia, con el oficial de la Armada D. Ignacio Fort.

Ya en nuestra edición anterior, expresamos que en una de las habitaciones principales se había colocado un artístico altar con la imagen de Ntra. Sra. de Lourdes.

Estaba dicho altar profusamente alumbrado, así como lucía hermosos ramos de flores del tiempo.

Bendijo la unión el presbítero, rector de la iglesia de San Felipe Neri, D. Ildefonso Marchante.

Actuaron en la boda, por parte de la novia, su tío D. José Luis Lacave, y sus hermanos políticos D. Enrique Barbudo y D. Sebastián Gómez y Rodríguez de Arias.

Por parte del novio, lo fueron D. Domingo Delgado, D. Carlos Boado y D. Rafael Fort.

Asistió para los efectos del Registro civil, el Sr. Juez del distrito de San Antonio, D. Ramón Dolarea y el secretario suplente D. Joaquín Garibaldo.

Por luto que guarda la novia, el acto se celebró en familia.

Terminada la ceremonia sirvióse en el comedor un espléndido lunch.

Los nuevos esposos, a los que deseamos muchas felicidades en su nuevo estado, marcharon en el expreso a Sevilla y Madrid.

El vino marca «San Felipe», genuino de Jerez, se expende en Cádiz en cuarenta y dos establecimientos de los más acreditados. No hay otra marca que compita con el «San Felipe».

Servicio importante

Por el inspector de policía D. Francisco Antequera y vigilantes a sus órdenes señores Trillo y Mariño, después de practicadas las oportunas gestiones, fué detenido el individuo Manuel Almazo Muñoz (a) La Vieja, que figura en los archivos judiciales por diversos delitos contra la propiedad y recayendo sobre él sospechas que justifican su detención.

Otro servicio se practicó por el citado señor inspector y vigilantes, verificando un «cacheo» en el distrito de San Antonio, que dió por resultado la ocupación de catorce navajas y un cuchillo que algunos «caballeros» llevaban para su uso particular.

Nos parece muy acertada esta medida de «cacheo» a cierta clase de gente que por ahí pulula, estorbando más que otra cosa.

Función solemne

Celebróse ayer mañana en la iglesia de San Agustín, a que en honor de su patrona Santa Cecilia, dedicaban los músicos de Cádiz.

El templo presentaba brillante aspecto, tanto por la cantidad de lucas que lucía, como por su exorno.

El Augusto Sacrificio fué ofrecido por el canónigo de esta S. I. C. D. Francisco Ruiz, ministrado por los Sres. Sánchez Vallejo y Vaca.

El panegírico estuvo a cargo del elocuente orador y joven profesor del Seminario Conciliar, D. José Rivas Monrelles.

La orquesta fué dirigida por D. Eduardo Escobar.

Tomaron parte en la función 32 profesores músicos y 18 voces.

Se cantó la misa del maestro gaditano señor Blanco.

También se cantaron varios motetes de Arrieta y Sánchez Lamadrid.

El templo se hallaba completamente lleno de fieles.

Por telegrafo

Madrid, 22-11-45 noche.

El Ducado de Canalejas

A virtud del acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros, que presidió Su Majestad el Rey, en el Ministerio de la Gobernación, momentos después de aseñado el Sr. Canalejas, en breve se presentará a las Cortes el proyecto de Ley sobre concesión del Ducado de Canalejas.

Asegúrase que el Real decreto está firmado por D. Alfonso XIII, con la fecha del día del crimen y empleándose la fórmula: «Dado en el Ministerio de la Gobernación», en lugar de la usual. «Dado en Palacio».

Estas circunstancias relacionábanse con el propósito del Rey y el Gobierno, de que la concesión del Ducado hicierase a favor de Canalejas, dando al título carácter análogo a la recompensa que se otorga a los militares muertos en campaña.

Consejo

Atribúyese bastante interés al Consejo de Ministros, que a petición del Sr. Navarro Reverter, se celebrará mañana.

Asegúrase que el Ministro de Hacienda, mantendrá el criterio de reforzar los ingresos con objeto, de extinguir el déficit en el próximo presupuesto.

Cuestiones de Hacienda

El lunes informará el Sr. Navarro Reverter, ante la Comisión de presupuestos del Congreso.

Los ingresos es probable empiecen a discutirse a mediados de la semana próxima.

Ministro de Méjico

El nuevo representante diplomático de la república mejicana D. Francisco de A. Ycaza, visitó al Sr. García Prieto, anunciándole que dentro de breves días, le presentará a S. M. las cartas credenciales acreditándolo como ministro Plenipotenciario de su nación en España.

La Nunciatura

En el sud-expreso marchó el Nuncio de Su Santidad Cardenal Vico, a Roma. Hasta que el Papa nombre nuevo Nun-

cio, estará encargado de los negocios de la nunciatura el auditor Monseñor Solari.

Funerales en el Extranjero

En el Ministerio de Estado, se han recibido comunicaciones participando nuestros representantes en el Extranjero, se han organizado por las colonias españolas funerales en sufragio del Sr. Canalejas.

Congreso

Preside el Sr. Moret, jura el cargo don Manuel Rodríguez Acosta, diputado conservador por Granada.

El ministro de Hacienda lee un proyecto de Ley, concediendo una pensión de 30.000 pesetas anuales a la viuda e hijos del Sr. Canalejas.

Lee también el Sr. Navarro Reverter, varias pensiones de crédito.

D. Leopoldo Romeo, anuncia una interpelación sobre riegos del alto Aragón.

El Sr. Nongués anuncia otra interpelación acerca del funcionamiento de la Junta de arbitrios de Melilla.

Pide el diputado integrista Sr. Senantes se persiga la pornografía.

Orden del día

Se lee el dictamen concediendo al capitán de corbeta D. Antonio Castillo la antigüedad en su empleo.

Combate el Sr. Nongués el dictamen, diciendo que una Cámara legislativa no puede convertirse en Cámara de favoritismo.

El presupuesto de Instrucción pública—incidente violento.

Continúa la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

Rectifica D. Fernando López Monts Censura algunas manifestaciones del señor Vincenti relativas a la segunda enseñanza.

Para rectificar hace uso de la palabra el Sr. Vincenti.

El diputado jaimista, Sr. Feliú, consume el cuarto turno en contra del presupuesto.

Interrumpe el Sr. Vincenti, pronunciando palabras que no se oyen.

Originase un incidente entre el señor Vincenti y el diputado conservador don Eloy Bullón.

Este recuerda a aquel su famosa frase acerca de los pararrayos:

Vincenti abandona los escaños, diciendo a Bullón en tonos exaltados: «O le mato, ó me mata.»

Varios diputados tratan de calmar al señor Vincenti.

Contesta don Natalio Rivas al señor Feliú.

Habla Giner de los Ríos, para alusiones.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

Senado

Preside el Sr. López Muñoz.

El conde de Romanones lee un proyecto de Ley relativo al enyesado de los vinos.

Dirigense varios ruegos, entre ellos uno del Sr. Polo, pidiendo medidas contra la pornografía.

Promete atender dicha petición el jefe del Gobierno.

Orden del día.

Apruébase un crédito de 200.000 pesetas al ministerio de Fomento, con destino a trabajos hidrológicos forestales.

Autorízase el abono de pasaje a la familias de las tropas de la Armada, cuando por consecuencia del servicio cambien forzosamente de destino dichos militares.

Se aprueba el dictamen dando fuerza de Ley al artículo 9.º del Reglamento de la Penitenciaría naval de «Cuatro Torres».

También es aprobada la reorganización del Cuerpo de vigías y semáforos del Cuerpo de la Armada.

Levántase la sesión.

Dictamen

La Comisión del Congreso, que entiende en la pensión a la Sra. Vda. de Canalejas ha dictaminado de conformidad con el proyecto, pero haciendo la salvedad de que la pensión pasará a los huérfanos, caso de que la viuda, contrajera nuevas nupcias.

La comisión consultará con Romanones su criterio.

SESION MUNICIPAL

Celebró ayer sesión la Excm. Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Rivas.

Concurren los concejales Sres. Martínez de Pinillos (D. Joaquín), Lacave, Cabello, Rey, González Risco, Fernández Copello, Gallegos, Martínez Cambrero, Estévez, Verdugo, Aguayo, García Bourlié, Cas I, Portas, Quintana, La Rosa, Sánchez de Robledo, Escandón y Ceballos.

Se da lectura al acta de la anterior sesión, que es aprobada.

Oficio del Centro Católico de Obreros solicitando la cantidad de costumbre para premios a los que frecuentan las clases nocturnas.

El Sr. Sánchez de Robledo cree que el Ayuntamiento se encuentra en una situación difícilísima, y lo prueba que en estos momentos estamos atentos en buscar unos cientos de miles de pesetas.

Un señor concejal—dice el Sr. Sánchez Robledo—ha de presentar un escrito que tratá sobre las subvenciones, y podrá ser aprobado ó no por el Ayuntamiento.

De otro modo, agrega, si el Municipio está en condiciones para facilitar esa cantidad, nosotros estamos conformes en que se dé dicha subvención.

Pasa la solicitud a la Comisión correspondiente, teniéndose en cuenta las manifestaciones hechas por el Sr. Sánchez de Robledo.

Entra en sala el Sr. del Toro (D. Enrique).

Informe de la Comisión de Hacienda proponiendo que del capítulo de Imprevistos se abone la diferencia de arrendamiento de la casa que ocupan los Juzgados.

Pide la palabra el Sr. Escandón, haciendo observaciones sobre este asunto, pues tiene entendido que en sesiones anteriores se acordó se hiciesen economías en la casa que ocupan los Juzgados.

Contéstale el Sr. García Bourlié, diciendo que la traslación de los Juzgados costaba más que la diferencia de casa; por otra parte, la Comisión ha estudiado ya la forma de hacer economías en este asunto.

Rectifica el Sr. Escandón, expresando que se refiere a que no se ha cumplido el acuerdo del Ayuntamiento, con perjuicio de los intereses del Municipio.

El Sr. García Bourlié hace aclaraciones sobre el particular.

Interviene el Sr. Sánchez de Robledo, el que pide que conste la protesta de la minoría republicana.

El señor alcalde dice que el no haberse llevado a efecto el acuerdo, es por no haber encontrado la casa; por lo demás, ofrece constará en acta la protesta formulada.

Apruébase el informe.

Otro informe de igual Comisión proponiendo se subvencione con 75 pesetas

para los gastos de la procesion de Nuestra Señora de la Palma.

El Sr. Ceballos, en nombre de la minoria republicana, protesta de que se haga este gasto, y dice votaran en contra él y sus amigos.

Se aprueba con el voto en contra de los Sres. Sánchez de Robledo, Escandón y Ceballos.

Informe de la Comisión de Fomento proponiendo se adquieran ejemplares del plano-guia de la ciudad, de que es autor D. Adolfo Estrán.

Hace uso de la palabra el Sr. Sánchez de Robledo, combatiendo el que se adquieran tantos ejemplares.

Opina, que mientras el Ayuntamiento no se encuentre con su hacienda floreciente no debe hacer esta clase de gastos.

Dice, que la minoria republicana votará la adquisicion, para que no parezca hay algún interés en molestar al autor de la obra.

Apruébase el informe.

Informe de la misma Comisión sobre inclusion en presupuestos de partidas con destino a la enseñanza y dictaminando acerca de las retribuciones escolares.

El Sr. Aguayo defiende el informe.

Habla sobre las retribuciones escolares y aunque es contrario a que se haya suprimido cierta cantidad de la consignacion votó en la Comisión sólo por el hecho de ir unido al deseo de sus compañeros.

Pide que estas manifestaciones consten en acta.

Así se acuerda aprobándose el informe.

Se aprueban los siguientes asuntos:

Informe de igual Comisión favorable a que se conceda licencia para obras en una casa de la calle Marqués de Cropani.

Expuesto de la Comisión de Padrones proponiendo se lleve a cabo la rectificacion del padrón correspondiente al presente año.

Se da cuenta de un expuesto de la Comisión de Beneficencia sometiendo a la aprobacion las tarifas de medicamentos aprobadas por el Colegio de Farmacéuticos y proponiendo se contrate el suministro con arreglo a ellas.

El Sr. García Bourlié hace ver la importancia de la labor hecha por la Comisión, expresando que con ella, está conforme el colegio de farmacéuticos, y los medicos que prestan servicios al Ayuntamiento.

Hace notar, que en la labor realizada han cooperado, con gran acierto, todos los Sres. vocales de la referida comisión.

El Sr. alcalde propone un voto de gracia para los Sres. que la comision y se aprueba el expuesto.

Sin discusion se aprueban los asuntos que se expresan.

Expuesto de la Comisión de Hacienda proponiendo la moratoria de pago de deudas con la Excm. Diputacion provincial.

Cuentas de la Velada de Todos los Santos.

Cuentas de medicinas suministradas a la Beneficencia municipal en los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Se lee un expuesto del Concejal señor Cabello pidiendo se traigan a Sala las fundaciones de patronatos para que se nombre una Comisión que sobre ellas dictamine.

El Sr. Cabello, defiende el expuesto solicitando que se dé a la Comisión que se designe todo género de facilidades.

Como no hay comision constituida a que puede pasar este asunto, el Sr. del Toro propone, se nombre una especial formando parte de ella el Sr. Cabello.

El Sr. Sánchez de Robledo, estima que puesto que no hay comision determinada a que pasar el asunto, se resuelva en sala.

Contesta el Sr. Alcalde, que en la próxima sesion vendran a sala todos los datos que solicite el Sr. Cabello.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion en el mes de Octubre próximo pasado. Aprobado.

Instancias que pasan a las respectivas comisiones.

La presidencia da cuenta del fallecimiento del teniente de alcalde don Fernando Rodriguez de Silva, proponiendo se consigne en acta el sentimiento de la corporacion, y que una comision del Ayuntamiento pase a expresar su pésame a la viuda e hijos del finado.

Acuérdase así.

Se declara la vacante de concejal y teniente de alcalde, por fallecimiento del Sr. Rodriguez de Silva.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Ceballos denuncia que en el vacadero del campo del Sur y en los carrillos de conveniencias, se realiza el rebusco de la basura, lo que perjudica a la salubridad pública.

El presidente de la comision, contesta al Sr. Ceballos, expresando que desconoce se cometa el hecho referido.

El Sr. Cabello también censura que se realice el rebusco, agregando que no sólo ocurre en el campo del Sur, sino en las calles más principales de la poblacion, sin que la guardia municipal, al ver hacer esos rebuscos, se ocupe de evitarlos.

Rectifican los Sres. Ceballos y García Bourlié.

Dice el Sr. Escandón, que hay un informe de la comision de Policía Urbana, contrario a esos rebuscos de despojos y su traslado a lugar alguno, habiéndose negado diferentes veces las solicitudes hechas, para que se autorizara el rebusco de basuras.

El Sr. Alcalde manifiesta se trata de una infraccion de las Ordenanzas municipales, y ha de hacer presente que se imponen numerosas multas, algunas de las cuales no han sido hechas efectivas, habiendo pasado su accion a la via judicial.

Se entabla una discusion entre los señores Sánchez de Robledo y García Bourlié.

Este habla sobre concesiones que hace la Ley, para que pueda haber depósitos de ciertos despojos, como son los huesos, el papel, el trapo, etc., que se aprovechan en manipulaciones industriales.

El Sr. Sánchez de Robledo manifiesta, que los señores de la comision, que en su mayoría son medicos, deben saber que esos trapos, huesos, etc., que raedan por todas partes, contienen infinidad de microbios, que producen muchas enfermedades, y por ello no se debe consentir que se almacenen ni que se rebusquen.

El Sr. Alcalde toma en cuenta las manifestaciones de los señores que han hecho uso de la palabra.

El Sr. Sánchez de Robledo denuncia, que en ciertas vias principales de la poblacion, se están verificando obras, sin tener en cuenta la alineacion para facilitar el ancho de las calles.

La presidencia le contesta, que el señor arquitecto está formando un proyecto de alineaciones.

Se levanta la sesion.

Cronica Judicial.

En la Audiencia

LOS JUICIOS DE AYER

Celebróse en la Sección primera la vista de una causa instruida en el Juzgado de Grazalema contra José Franco Mangana, acusado de un delito de lesiones menos graves.

Según parece, ocurrieron los hechos de la siguiente forma:

En la noche del 16 de Mayo del año pasado, hallándose reunidos en el paseo principal de la villa de Benaocaz, Francisco Gago Hernández, Diego Caro Yuste y el procesado hoy José Franco Mangana, por invitacion del Caro a los otros dos, a quienes queria pedir, y pidió satisfaccion, por haber oido que hablaban mal de su hermana Antonia, como Gago afirmase que habia sido Francisco, cuestionaron, sacando el procesado una navaja,

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curacion radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del Artrismo, Reumatismo, Gota, dolores, etc., por medio del Tratamiento de L. RICHELET



Antes de la curacion.



Despues de 15 dias de tratamiento.

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, Farmacéutico y Químico en Sedan (Francia), en lo que toca a las enfermedades de la piel. Aquí la lista de las enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso.

«Eczema, herpes, impetigos, acné, sarpullidos, purigos, rojeces, sarpullidos torinaeos, sycosis de la barba, comezones, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas».

Este maravilloso tratamiento ejerce su accion tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal, como sobre la sangre, que después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaida después de su curacion.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16.)

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerias de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios a las personas que lo pidan. Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al

Sr. L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

DEPOSITO GENERAL Y VENTA.—Drogueria de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), San Sebastián.

DEPOSITARIO EN CADIZ.—Resstituto Matute, Plaza Isabel II, 2.

con la que causó al Gago una herida en el muslo izquierdo, que sanó a los veinte días.

Después de herido el Gago, dijo iba a buscar testigos de que el Francisco había hablado mal de Antonia, y al regresar, lucharon de nuevo, llegando los hermanos de Gago, Mateo y Justo, y su primo Mateo Gago Moreno, que intervinieron en su defensa, logrando apaciguarlos el Diego Caro, y resultando herido levemente el procesado.

El abogado fiscal, Sr. Solís, interesó se condenara al José Franco a dos meses y un día de arresto mayor, solicitando se dedujera el oportuno testimonio para que el Juzgado municipal respectivo resuelva sobre la lesion leve que aquel sufrió.

Defendió esta causa el Sr. Macalio, que sostuvo concurrienz en favor de su patrocinado dos circunstancias modificativas: la eximente de propia defensa y la atenuante de embriaguez no habitual.

Secretaria

Se ha encargado interinamente de la Secretaria de la Sección segunda, el oficial de Sala, letrado D. Luis A. Lozano.

BALLESTEROS

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DEL DIA 23 San Clemente P. y m.

SANTO DEL DIA 24 San Juan de la Cruz, C.F.

Jubileo

Día 23.—En la iglesia del Carmen.

Día 24.—En la misma iglesia.

Se manifiesta a las 8 y se oulta a las 6.

En unos exámenes.—Catedrático:—Sabe Vd. cuál es el remedio más indicado para combatir el reuma, gota, ciática, arenillas, mal de piedra, cólicos nefríticos, neuralgias y demás manifestaciones artríticas? Alumno:—«La Piperazina del Dr. Grau»

MALES DE ESTÓMAGO

Quando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desigualdad de caracter, pesadez general y de cabeza, aguas de boca, acedias, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, cólicos, indigestiones, hipercloridria, dilatación y úlcera del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

El Elixir Estomacal

DE SAIZ de CARLOS

(Stomalix)

cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, que lo toman, porque quita el dolor, ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico, suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remita por correo folleto a quien lo pida.